

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de septiembre de 2017, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores de la Resolución de 1 de septiembre, del mismo órgano, por la que se publica la oferta de empleo público del Personal de Administración y Servicios para el año 2017.

Advertido error material en el Anexo de la Resolución de 1 de septiembre de 2017, de la Universidad de Almería, por la que se publica la oferta de empleo público del Personal de Administración y Servicios para el año 2017, este Rectorado, en uso de las competencias y atribuciones conferidas por los Estatutos de la Universidad de Almería, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha resuelto:

Corregir el Anexo de la citada Resolución de 1 de septiembre de 2017 en los siguientes términos: en la columna «Escala», donde dice «Auxiliar Técnica Administrativa», debe decir: «Auxiliar Técnica».

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 62.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, modificados por el Decreto 237, de 12 de julio de 2011. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 8 de septiembre de 2017.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.